



Código de Centro: 28015847

PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2024- 2025

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

Se aconseja presentar las solicitudes telemáticamente salvo por imposibilidad técnica.

Para las solicitudes presenciales será necesario pasarse por secretaría.

- Plazo presentación de instancias: del **3 al 16 de abril** ambos incluidos.
- Publicación de listas de los **solicitantes** del centro en 1ª opción (sin puntuación): **23 de abril**.
Su finalidad es comprobar que *nuestra solicitud ha sido cursada*.
- Plazo de reclamaciones a esta lista: 24, 25 y 26 de abril.
- Publicación de **listas con la puntuación obtenida** (en cada centro solicitado): **7 de mayo**.
 - Plazo de reclamaciones a estas listas: 8,9 y 10 de mayo.
 - Publicación del listado definitivo de puntuaciones con correcciones: 20 de mayo. Su finalidad incluir las *correcciones a posibles errores de baremación*.
- Publicación de la **lista de admitidos: 31 de mayo**.
- PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS de EI y EP: **Del 13 al 28 de junio**.
- PLAZO DE MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS de ESO: **Del 13 de junio al 5 de julio**.

Todos los listados del proceso de admisión se harán públicos a través de la Secretaría virtual (disponible para los que presenten la solicitud telemáticamente), aquellos que presenten la solicitud de manera presencial, para consultar los listados deberán identificarse en la secretaría del centro para que podamos informarles de los resultados. Por ello es muy conveniente que presenten su solicitud telemáticamente ya que tendrán acceso a los listados de manera más inmediata.

ASPECTOS IMPORTANTES:

- Desde este enlace tienen acceso a la información y normativa del proceso de admisión.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

- La solicitud de admisión se **presentará con carácter general telemáticamente**, con certificado digital, sistema cl@ve o si no se posee ninguno de los anteriores, a través de un registro previo en el sistema.

En el siguiente enlace pueden encontrar tutoriales sobre la presentación de las solicitudes y el ACCESO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>



Si **excepcionalmente tienen que presentarla de manera presencial** tienen que entregar una única solicitud en el centro de 1ª opción. En el impreso hay un apartado donde señalar otros colegios. Sólo podrá presentarse una solicitud por alumno. **La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas.**

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN EL CENTRO DE 1ª OPCIÓN

Deben presentar o adjuntar con la solicitud, toda la documentación que sea necesaria para baremar tanto en el centro de 1ª opción como en los siguientes centros de su elección.

- Aquella que hace referencia a los **puntos de libre disposición de los criterios complementarios**. (lade cada uno de los centros que se vayan a incluir en la solicitud)
Existe **un modelo único de acreditación** para este criterio que pueden descargar:
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/23_24_acreditacion_criterio_complementario.pdf
- **Criterios complementarios:** De todos a excepción de la familia numerosa y discapacidad siempre que se autorice la consulta a la administración. Se aconseja llevar físico el título de familia numerosa o el carné de discapacidad en su caso.
- En el caso de que la **dirección aportada** para acreditar la cercanía al centro **sea el lugar de trabajo:** un certificado de la empresa, donde aparezca el nombre del trabajador y la dirección postal donde esté ubicado el lugar de trabajo.
- Conveniente presentar el **padrón** de la unidad familiar.

El resto de información (DNI de los padres, padrón para acreditar el domicilio familiar, familia numerosa...) en la solicitud SE AUTORIZA POR DEFECTO a la administración para su consulta telemática, en caso de marcar la casilla de NO AUTORIZACIÓN a dicha consulta, HAY QUE PRESENTAR COPIAS DE DICHA DOCUMENTACIÓN.

CRITERIOS DEL PUNTO DE LIBRE DISPOSICIÓN

- Los motivos por los que nuestro centro da **puntos extra dentro de los criterios complementarios**, "Otra circunstancia acordada por el centro", son los siguientes:

- **Residir o trabajar en el distrito de Vicálvaro**

HORARIOS DEL CENTRO

* **Infantil y Primaria** septiembre y junio:

- 9.00 a 13.00 horas.

* **Infantil y Primaria** de octubre a mayo:

- 9.00 a 12.30 horas.

- 14.30 a 16.30 horas.

* **ESO:**

- 08.00 a 14.30 horas.



COLEGIO PRIVADO CONCERTADO EL CID
C/ Lago Lemán 5 28032 Madrid
Telf. 917760262 colegioelcid@gmail.com

CUADRO EXPLICATIVO CON LAS FECHAS MÁS IMPORTANTES DE TODO EL PROCESO

| FECHAS Y PLAZOS | PRINCIPALES ACTUACIONES |
|------------------------------|---|
| Del 3 al 16 de abril | Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión. |
| Día 23 de abril | Publicación del listado provisional de alumnos solicitantes. |
| Días 24, 25 y 26 de abril | Plazo de reclamación al listado de alumnos solicitantes. |
| Día 7 de mayo | Publicación de los listados provisionales de puntuación. Estos listados incluirán la resolución de las reclamaciones al listado de alumnos solicitantes. |
| Días 8, 9 y 10 de mayo | Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones. |
| Día 20 de mayo | Publicación del listado definitivo de puntuaciones. |
| Día 31 de mayo | Publicación de la lista de admitidos en cada centro. |
| Días 4, 5 y 6 de junio | Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria ante el SAE: exclusivamente para alumnos que han participado en el proceso de admisión y, tras su resolución, carecen de plaza escolar. |
| Del 13 a 28 de junio | Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial. |
| Del 13 de junio a 5 de julio | Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria. |